

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

La vista previa de la solicitud para el Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad Artística de Los Ángeles es SÓLO DE REFERENCIA.

Las solicitudes se aceptarán ÚNICAMENTE a través de la plataforma Submittable del CCI, [aquí](#). No aceptaremos solicitudes enviadas por correo postal o electrónico, que utilicen este formulario. Todos los solicitantes DEBEN crear una cuenta gratuita en Submittable para acceder la solicitud.

Para obtener asistencia técnica (p. ej., problemas con tu contraseña, o problemas para cargar archivos en línea), solicita asistencia a través de la página web: <https://www.submittable.com/help/submitter/>. El horario de atención de Submittable es de 9 a.m. a 5 p.m. MT (Tiempo de la Montaña). Su objetivo es responder en un plazo de 24 horas laborales.

Las solicitudes se aceptarán SOLO en inglés. Para obtener asistencia con la interpretación y la traducción al español de la solicitud, comuníquese con Eriksen Translations al 213.395.8970 durante el horario de atención, de lunes a viernes de 12:00 a 5:00 p.m. hora del Pacífico, entre el 27 de enero y el 17 de febrero de 2025. Eriksen Translations es una empresa independiente que CCI contrató para este servicio y puede ayudarlo a presentar su solicitud.

CCI habilitó una herramienta de colaboración para solicitantes, la cual les permite trabajar en la solicitud con otras personas (por ejemplo, un familiar, un miembro del personal de asistencia técnica del CCI, un intérprete de español). Para obtener más información sobre cómo utilizar esta herramienta, visita la base de conocimientos de Submittable [aquí](#).

Se requieren respuestas en todas las preguntas/líneas a menos que se indique lo contrario.

CUESTIONARIO DE ELEGIBILIDAD

1. ¿Eres mayor de 18 años?

- Sí [Procede a la siguiente pregunta]
- No [No eres elegible para continuar]

2. ¿Has residido continuamente dentro del condado de Los Ángeles, desde el 7 de enero de 2025 (es decir, que has mantenido residencia en o antes de esta fecha dentro del condado)?

- Sí [Procede a la siguiente pregunta]
- No [No eres elegible para continuar]

Nota: Debes ser residente actual y de tiempo completo dentro del condado de Los Ángeles, desde el 7 de enero de 2025, para ser elegible y poder solicitar este Fondo de Ayuda.

3. ¿Has sido afectado por los incendios de Palisades o Eaton en términos de pérdidas, como daños graves, o falta de acceso a tu hogar o estudio de creación de arte, o ambos?

- Sí [Procede a la siguiente pregunta]
- No [No eres elegible para continuar]

Nota: El Fondo de Ayuda define un estudio de artes como un espacio (comercial o residencial) dedicado a la práctica de artes del solicitante, y que proporcionan una fuente de ingresos sin importar que tan pequeños sean.

4. ¿Eres un artista independiente y/o trabajador de tiempo completo, tiempo parcial, o contratado por alguna organización artística dentro del condado de Los Ángeles?

- Sí [Procede a la siguiente pregunta]
- No [No eres elegible para continuar]

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

Nota: Consulta las Preguntas Más Frecuentes ([FAQs](#)) para obtener más detalles sobre artistas y organizaciones artísticas elegibles.

5. **¿Tienes algún conflicto de intereses (es decir, alguna relación familiar o financiera) con miembros de la junta directiva; personal o con agentes de CCI; o con algún conocido que esté bajo contrato para brindar servicios a CCI?**
- Sí [No eres elegible para continuar]
 - No [Procede a la Sección 1: Información de contacto y comprobante de residencia dentro del condado de Los Ángeles]

SOLICITUD

¡Bienvenido/a/e! Tus respuestas indican que eres elegible para enviar una solicitud dentro de este programa de ayuda.

Por favor, mantén a la mano un comprobante de residencia, y si eres artista, dos direcciones de sitios web o comprobantes de práctica artística, o cultural, que puedas cargar en línea. Tener estos materiales listos hará que el proceso sea más rápido.

Para guardar el progreso mientras trabajas en tu solicitud, haz clic en el botón "Save Draft" (Guardar Borrador) ubicado al final de la página web de la solicitud. Así puedes cerrar tu sesión y volver a iniciarla, tomando descansos y poder continuar trabajando en tu solicitud durante varios días sin perder tus datos. Submittable también guardará automáticamente tu trabajo a medida que avances. Cada vez que se guarde automáticamente, aparecerá una notificación en tu página de solicitud activa mientras estás trabajando.

Desafíos de Salud Mental y Emocional

Entendemos que completar esta solicitud puede resultar abrumador en este momento. Si tienes amigos o familiares dispuestos a ayudar, nuestra plataforma Submittable permite la participación de "colaboradores" (otras personas además de ti) que pueden ayudarte a completar tu solicitud. Colaboradores deben enviar la solicitud en tu nombre, con toda tu información. Sin embargo, ellos no pueden ser solicitantes. Aquí te presentamos un [video corto](#) que puedes ver, y compartir con tu "colaborador", sobre cómo pueden ellos ayudarte. Los colaboradores no serán elegibles para recibir fondos: solo serán de ayuda a ti, el solicitante elegible, para completar tu solicitud. Si aún tienes dudas, simplemente llámanos para darnos a saber sobre tu situación y cómo podríamos ayudarte. No nos comprometemos, pero haremos lo todo lo que esté a nuestro alcance para brindarte la asistencia que necesites. Ten en cuenta que entre más nos acerquemos a la fecha límite, más difícil será para nosotros brindarte ayuda detalladamente; así que comunícate con nosotros lo antes posible para enviar tu solicitud con anticipación.

SECCIÓN 1: Información de contacto y comprobante de residencia dentro del condado de Los Ángeles

En esta sección se te pedirá que compartas la dirección de tu domicilio principal (es decir, tu vivienda principal al comienzo de los incendios), y que compruebe tu residencia dentro del condado de Los Ángeles, desde el 7 de enero de 2025 (es decir, comprobando tu residencia en o antes de esta fecha dentro del condado). La documentación proporcionada debe tener tu nombre y tu dirección residencial principal. Se aceptarán cualquiera de las siguientes formas de documentación:

- Factura de servicios públicos más reciente (cualquiera fechada entre noviembre de 2024 y enero de 2025)

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

- Licencia de conducir (con fecha aún vigente) o alguna otra tarjeta de identificación emitida por el estado de California
- Contrato de alquiler o arrendamiento (con fecha aún vigente). Contratos de arrendamiento deben haber estado bajo servicio activo, a partir del 7 de enero de 2025 o antes.
- Estado de cuenta bancario o hipotecario actual (fechados entre noviembre de 2024 y enero de 2025)
- Estado de cuenta actual de tu seguro médico o factura médica (cualquiera con fechas entre noviembre de 2024 y enero de 2025)
- Estado de cuenta actual de beneficios del gobierno, como Seguro de Ingreso Suplementario (SSI), Seguro Social para Discapacidades (SSDI), Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), etc. (fechado entre noviembre de 2024 y enero de 2025)
- Póliza de seguro de vivienda o de inquilino (con fecha aún vigente), u otros materiales similares

1. **Nombre Completo:**

2. **Apellido Completo:**

3. **OPCIONAL: Otros nombres o seudónimos (p. ej., nombre de artista, nombre de escenario, nombre preferido o nombre elegido)**

4. **Dirección de Domicilio Principal:**

Nota: proporciona la dirección de tu domicilio principal, incluso si has sido desplazado de manera temporal o permanentemente. El domicilio que ingreses debe coincidir con el mismo que ingreses como comprobante de residencia dentro del condado de Los Ángeles a continuación. Por favor, NO ingreses la información de un buzón cerrado (P.O. Box).

5. **Ciudad**

6. **Estado:**

7. **Código Postal:**

8. **Número de Teléfono (incluye el código de área):**

9. **Correo Electrónico (Email):**

10. **¿Hay alguien ayudándote a completar esta solicitud?**

○ Opciones: Sí; No

(a) *Si tu respuesta es Sí* – Ingresa el nombre y apellido de la(s) persona(s) que están ayudándote a completar esta solicitud.

(b) *Si tu respuesta es Sí* – Ingresa la dirección de correo electrónico (email) y el número de teléfono de la(s) persona(s) que están ayudándote a completar esta solicitud.

(c) *Si tu respuesta es Sí* – ¿Cuál es su relación contigo?

- Opciones: Representativo de CCI, Compañero de trabajo, Traductor de Eriksen; Amigo; Padre; Pariente; Cónyuge; Opción de descripción

■ Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor describe su relación contigo. [un máximo de 25 palabras]

11. **Carga en línea un comprobante de residencia dentro del condado de Los Ángeles.** [Tipos de formatos de archivo aceptados: .pdf, .jpg, .jpeg, .png, .doc, .docx]

Nota: Documentos cargados en línea deben mostrar tu nombre completo y el domicilio tal como se indican arriba. Oculta o cubre toda la información confidencial, como tu número de seguro social (SSN), o números de cuenta. Para más información, consulta los el tipo formatos aceptados como se muestra arriba.

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

SECCIÓN 2: MONTO A SOLICITAR

El monto máximo que puedes solicitar es \$10,000. La cantidad que solicites no será un factor que determine el apoyo que necesites.

Pedimos a todos que evalúen por sí mismos sus necesidades económicas. Esto nos permitirá aprovechar al máximo los recursos financieros del Fondo de Ayuda, permitiéndonos ayudar a más personas y a todos aquellos con necesidades de mayor urgencia.

- 1. Por favor, selecciona la cantidad que deseas solicitar.** (Se pedirá a los solicitantes que seleccionen la cantidad de ayuda financiera que deseen solicitar de un menú desplegable de opciones, comenzando en \$500 y continuando en incrementos de \$500 hasta \$10,000)

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN SOBRE SU RESIDENCIA Y ESTUDIO DE CREACIÓN DE ARTE

En esta sección, por favor proporciona información sobre tu residencia afectada (propia o alquilada), tu estudio de arte, o ambos. Solicitantes también pueden proporcionar el domicilio de su estudio de arte perdido o dañado que utilizaban para generar algún ingreso económico, como un estudio de arte en el patio trasero o un espacio de arte comercial. Es posible que verifiquemos daños utilizando el sitio web de recuperación del condado de Los Ángeles, <https://recovery.lacounty.gov>.

Ten en cuenta que las respuestas dentro de esta sección de la solicitud serán factores a la hora de considerar la ayuda financiera, y el tamaño del apoyo, si el grupo de solicitantes es competitivo.

- 2. ¿Qué incendio te afectó?** (Este es un factor de prioridad)
 - Palisades
 - Eaton
- 3. ¿Ha sido afectada tu residencia principal por los incendios?** (Este es un factor de prioridad)
 - Opciones: Sí; No
 - (a) Si tu respuesta es Sí – ¿Cuál es el nivel de daño que sufrió la propiedad?** (Este no es un factor de prioridad)
 - Mi vivienda/alquiler fue destruida
 - Mi vivienda/alquiler sufrió daños por un incendio/tizne/agua, pero es reparable
 - Evacuación Obligatoria (la vivienda no resultó dañada)
 - Daños aún desconocidos
 - (b) Si tu respuesta es Sí – Durante los incendios, ¿tenías alguna póliza de seguro activa a la pudieras solicitar ayuda?** (Este es un factor de prioridad)
 - Opciones: Sí; No
 - (c) Si tu respuesta es Sí – ¿Qué tipo de póliza(s) de seguro tienes o tenías? (Selecciona todas las opciones aplicables)**
 - Seguro de Propiedad Comercial
 - Seguro de Propietario de Vivienda
 - Seguro de Inquilino
 - (d) Si tu respuesta es Sí – ¿Sabes si tu póliza de seguro cubrirá daños causados por los incendios?** (Este no es un factor de prioridad)
 - Opciones: Sí; No

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

- **(e) Si tu respuesta es No** – Por favor, describe la razón por la cuál tu póliza no te será de ayuda, y cómo planeas reconstruir o recuperar tu hogar. [un máximo de 200 palabras]

4. ¿Fuiste desplazado(a) por los incendios? (Este es un factor de prioridad)

○ Opciones: Sí; No

(a) Si tu respuesta es Sí – ¿Por qué te desplazaron? (Este es un factor de prioridad)

- Mi vivienda/alquiler fue destruida
- Mi vivienda/alquiler sufrió daños por un incendio/tizne/agua, pero es reparable
- Evacuación Obligatoria (la vivienda no resultó dañada)

(b) Si tu respuesta es Sí – ¿Cuál es el tipo de residencia temporal que utilizas por el momento? (Selecciona la ubicación donde actualmente vives).

- Automóvil
- Hotel, Airbnb u hospedaje similar
- Vivienda de alquiler
- Propiedad secundaria
- Albergue
- Con familiares
- Con amigos
- Tu estudio de arte
- Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor, brevemente describe el lugar o ubicación donde actualmente resides. [un máximo de 25 palabras].

(c) Si tu respuesta es Sí – ¿Dónde se encuentra tu ubicación temporal?

- En el condado de Los Ángeles
- Fuera del condado de Los Ángeles, pero aún dentro del estado de California
- Fuera del estado de California
 - Ingresas el estado o territorio dentro de EE.UU. donde te encuentras ubicado(a) temporalmente. [un máximo de 5 palabras]
- Fuera del país
 - Ingresas el nombre del país donde te encuentras ubicado(a) temporalmente. [un máximo de 5 palabras]

(d) Si tu respuesta es Sí – ¿Cuánto tiempo prevés quedarte en tu ubicación temporal? (Este es no un factor de prioridad)

- Un mes
- Tres meses
- Seis meses
- Un año o más
- Me mudaré permanentemente
 - **(e) ¿Qué te impulsó a hacer tu mudanza de manera permanente?** [un máximo de 25 palabras]
- Aún no estoy seguro(a)

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

5. ¿Tu estudio de arte se vio afectado por los incendios? (Este es un factor de prioridad)

Nota: El Fondo de Ayuda define un estudio de artes como un espacio (comercial o residencial) dedicado a la práctica de artes del solicitante, y que proporcionan una fuente de ingresos sin importar que tan pequeños sean.

○ Opciones Sí; No

(a) ***Si tu respuesta es Sí*** – Domicilio del estudio de arte:

(b) ***Si tu respuesta es Sí*** – Ciudad donde se ubica el estudio de arte:

(c) ***Si tu respuesta es Sí*** – Estado donde se ubica el estudio de arte:

(d) ***Si tu respuesta es Sí*** – Código postal donde se ubica el estudio de arte:

(e) ***Si tu respuesta es Sí*** – ¿Cuál es el nivel de daños que sufrió tu estudio de arte?

- Mi estudio de arte fue destruido
- Mi estudio de arte sufrió daños por un incendio/tizne/agua, pero es reparable
- Evacuación Obligatoria (el estudio no resultó dañado)

(f) ***Si tu respuesta es Sí*** – Durante los incendios, ¿tenías alguna póliza de seguro activa a la que pudieras solicitar ayuda? (Este es un factor de prioridad)

- Opciones: Sí; No; Prefiero no contestar

■ (g) ***Si tu respuesta es Sí*** – ¿Qué tipo de póliza(s) de seguro tienes o tenías? (Este no es un factor de prioridad)

- Seguro de Propietario de Vivienda – mi estudio de arte esta ubicado dentro de mi propiedad
- Seguro de Inquilino — mi estudio de arte esta ubicado en mi vivienda de alquiler
- Seguro de Propiedad Comercial
- Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor describe el tipo de póliza que tienes o tenías. [un máximo de 25 palabras]

(h) ***Si tu respuesta es Sí*** – ¿Sabes si tu póliza de seguro cubrirá daños causados por los incendios para tu estudio? (Este es un factor de prioridad) Opciones: Sí; No

- (i) ***Si tu respuesta es No*** – Por favor, describe cómo planeas reconstruir o recuperar tu estudio. [un máximo de 50 palabras]

SECCIÓN 4: FUNCIONES EN EL SECTOR DE LAS ARTES Y LA CULTURA

Seas o no un artista o trabajador de artes, ser parte de este sector es también un factor de prioridad. El objetivo de esta sección es demostrar si tienes una función pública dentro del sector de las artes y la cultura. No estamos evaluando tu calidad como artista, tu experiencia o reputación profesional, ni tu carrera profesional.

Por favor, consulta las *Preguntas Más Frecuentes* ([FAQs](#)) si deseas obtener información adicional sobre quién califica como artista o trabajador de artes.

Para Artistas: Por favor, ingresa al menos un enlace directo a tu propia página web (URL), o cualquier otra página, donde podamos encontrar cobertura acerca de ti y de tus obras más destacadas. También

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

puedes enlazar otro tipo de cobertura o exhibición a través de medios, como la base de datos IMDb o sitios de redes sociales como YouTube, Soundcloud, Instagram y Facebook, por nombrar algunos ejemplos. Nuevamente, te recordamos que la página web que ingreses debe ser de un enlace directo a la cobertura o exhibición de tus propios trabajos de arte (no se aceptarán páginas sin un enlace directo a tu trabajo, p.ej., instagram.com). Solicitamos esta información como prueba de que tienes una función pública dentro del sector de las artes y la cultura, y para demostrar que cumples con los requisitos que definen a un artista.

- **Material de Apoyo Opcional:** Si no puedes enlazar un sitio web en línea, o si tus contribuciones de artes públicas no son fáciles de localizar a través de la página web que ingresaste, también puedes cargar en línea un archivo adjunto que demuestre tu función pública dentro del sector de las artes, como una fotografía de alguna presentación pública, un artículo periodístico o incluso cualquier otro material de mercadotecnia (marketing). Esto demostrará aún más tu compromiso dentro de la comunidad de las artes y la cultura, y de como tu función es para beneficio público en general.

Para Trabajadores de Arte: Todo el personal que esté empleado de tiempo completo o parcial, o contratado por instituciones o estudios de arte independientes dentro del condado de Los Ángeles (desde el 7 de enero de 2025), son candidatos elegibles bajo esta solicitud. Trabajadores dentro del sector de artes tendrán las mismas oportunidades al igual que artistas. Recomendamos que todo trabajador funcionario dentro de este sector envíe su solicitud, esto incluye empleados como oficiales de seguridad; personal de servicio de alimentos; personal de limpieza; personal de instalaciones y logísticas; personal de mantenimiento; personal de ventas; recepcionistas; y jardineros. Deberás proporcionar el nombre de quien te emplea; el nombre de la institución de arte, si trabajas allí por contrato independiente; un número de teléfono para verificación de empleo, y que tipo de puesto o función laboral mantienes.

1. Actualmente, o recientemente desde el 7 de enero de 2025, ¿qué funciones desempeñas dentro del sector de las artes y la cultura dentro del condado de Los Ángeles?

(Selecciona una. Este es un factor de prioridad.)

A. Artista [Procede a la subsección "[Artistas](#)"]

B. Trabajador de Arte [Procede a la subsección "[Trabajadores de Arte](#)"]

Nota: Sabemos que la creatividad se desempeña en múltiples funciones dentro del sector de las artes y la cultura. Elige la función que mejor demuestre tu puesto dentro del sector de las artes, a través de la documentación requerida. Ten en cuenta que ambas funciones (artistas y trabajadores de arte) tendrán las mismas oportunidades. Es decir, una función no tiene ninguna ventaja sobre la otra.

A – ARTISTAS

El Fondo de Ayuda utiliza una amplia definición de "Artista" y no se requieren credenciales específicas. **Artistas elegibles** incluyen a todo aquel que haya recibido capacitación de una disciplina artística, como aprendizajes que ofrecen escuelas de arte y programas de licenciatura en bellas artes; aprendizajes en artes tradicionales, así como también la práctica de creatividad artesanales, folclóricas, tradicionales o contemporáneas que perpetúan o expresan identidades culturales. Adicionalmente, solicitantes deben tener una función para el beneficio público, teniendo como evidenciada la documentación requerida en esta solicitud; p. ej., una página web (URL) o cualquier otro documento de imprenta donde se haga cobertura o exhibición a la practica de arte, cultura, o creatividad del solicitante.

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

Aceptaremos un amplio conjunto de prácticas artesanales; visuales; literarias y escénicas; así como también prácticas tradicionales y culturales, que incluyen, entre otras, artes del libro; cerámica; arte conceptual; danza; diseño; DJ; trabajo con fibras y textiles; manuscritos de ficción/no ficción; cine/video; artes populares y tradicionales; cristalería; hip hop; artes de medios y medios digitales/XR; prácticas multimedia y multidisciplinarias; metalistería; creación de murales; música; teatro musical; ópera; pintura; arte escénico; fotografía; papelería y grabados; poesía; arte pública; fabricación de edredones/colchas; fabricación de insignias; escultura; prácticas sociales/comunitarias; narración de cuentos; teatro y carpintería. En cuanto a las prácticas tradicionales y culturales, si eres portador de una forma de expresión tradicional o con un significado para tu comunidad cultural, también eres elegible para enviar una solicitud. Dichas prácticas pueden incluir, entre otras, artistas que trabajan en artes del cabello, la comida, la naturaleza y el arte de tatuajes.

Proporcionamos ejemplos de nuestra definición de “artista” para demostrar un amplio alcance, pero ten en cuenta que esta lista no es completa. En otras palabras, sabemos que es posible que hayamos dejado fuera algunas disciplinas, medios o prácticas. También reconocemos la exclusión de aquellas personas cuyas profesiones pueden ser creativas pero que convencionalmente no forman parte dentro de esta categoría de “arte y cultura”. Decidimos tomar esta consideración con el fin de poder servir a la población destinataria tanto como nos sea posible.

Si tienes preguntas sobre la elegibilidad, comunícate con CCI a través del correo electrónico relief@cciarts.org o por teléfono a los números 415.288.0530 y 213.687.8577.

1A. ¿Te identificas también como trabajador de arte? (Este no es un factor de prioridad.)

- Opciones: Sí; No

2A. ¿Tienes una página web personal, o cualquier otra página, bajo otra entidad que presente o comparta tu trabajo artístico? (Este no es un factor de prioridad.)

- Opciones: Sí; No, necesito cargar un archivo adjunto que demuestre mi trabajo artístico.

3A. Si tu respuesta es Sí – Ingresa al menos un enlace directo a tu página web (URL), o a cualquier otra página, donde podamos encontrar cobertura acerca de ti y tus obras más destacadas. También puedes enlazar otro tipo de cobertura o exhibición a través de medios, como la base de datos IMDb o sitios de redes sociales como YouTube, Soundcloud, Instagram y Facebook, por nombrar algunos ejemplos.

Nota: Te recordamos que la página web que ingreses debe ser de un enlace directo a la cobertura o exhibición de tus propios trabajos de arte (no se aceptarán páginas sin un enlace directo a tu trabajo, p.ej., instagram.com). Solicitamos esta información como prueba de que tienes una función pública dentro del sector de las artes y la cultura, y para demostrar que cumples con los requisitos que definen a un artista. Para más información, consulta las Preguntas Más Frecuentes ([FAQs](#)).

4A. Si tu respuesta es Sí – OPCIONAL: Si no puedes enlazar un sitio web en línea o si tus contribuciones de artes públicas no son fáciles de localizar a través de la página web que ingresaste, también puedes cargar en línea un archivo adjunto que demuestre tu función pública dentro del sector de las artes, como una fotografía de alguna presentación pública, un artículo periodístico o incluso cualquier otro material de mercadotecnia (marketing). Esto demostrará aún más tu compromiso dentro de la comunidad de las artes y la cultura, y de como

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

tu función es para beneficio público en general. [Tipos de formatos de archivo aceptados: .pdf, .jpg, .jpeg, .png, .doc, .docx]

- 5A. Si tu respuesta es No – Cargar en línea un archivo adjunto que demuestre tu función pública dentro del sector de las artes, como una fotografía de alguna presentación pública, un artículo periodístico o incluso cualquier otro material de mercadotecnia (marketing). Esto nos ayudará a entender mejor tus contribuciones sociales.** [Tipos de archivos aceptados: .pdf, .jpeg, .jpg, .png, .doc, .docx]

- 6A. Si tuvieras que elegir (y te pedimos que por favor lo hagas), ¿cuál es tu principal disciplina artística o área de producción cultural?** (Este no es un factor de prioridad)

Nota: Hemos restringido la lista de disciplinas y áreas de producción cultural, dentro de la lista a continuación, con el fin de recopilar más datos.

- Opciones: Danza; Diseño; Educación; Artes populares y tradicionales; Humanidades y artes literarias; Artes mediáticas; Multidisciplinario; Música; Teatro musical; Ópera; Práctica social; Teatro; Artes visuales; XR (AR/MR/VR)

- 7A. OPCIONAL: Si la lista anterior no refleja completamente tu disciplina o área de producción cultural, selecciona las que sí lo hagan dentro de la lista a continuación:** (Este no es un factor de prioridad. Selecciona todas las opciones aplicables.)

- Opciones: Educación artística; Artes del libro; Cerámica; Arte conceptual; Artesanía; Danza; Diseño; Tecnología digital; DJ; Trabajo con fibras y textiles; Manuscritos de ficción/no ficción; Cine/video; Artes populares y tradicionales; Folclórico; Cristalería; Hip Hop; Artes literarias; Artes de los medios; Medios digitales; Metalistería; Multidisciplinario; Multimedia; Creación de murales; Música; Teatro musical; Narración de cuentos; Ópera; Pintura; Papelería y grabado; Arte escénico; Fotografía; Poesía; Artes públicas; Fabricación de edredones/colchas; Fabricación de insignias; Escultura; Prácticas sociales/comunitarias; Narración de cuentos; Arte urbano; Teatro; Artes visuales; Carpintería; XR (AR/MR/VR).
 - Opción de descripción: Si seleccionaste la "Opción de descripción", con respecto a tu disciplina artística o área de producción cultural, proporciona una descripción más detallada que aplique tu profesión. [un máximo de 25 palabras]

B – TRABAJADORES DE ARTE

Los Trabajadores de Arte son adultos (de 18 años o mayores) que trabajan de tiempo completo o parcial, o contratados por instituciones u organizaciones de arte dentro del condado de Los Ángeles; esto incluye organizaciones con o sin fines de lucro, colectivas, cooperativas u organizaciones dirigidas por voluntarios de disciplinas de artes visuales, literarias y escénicas; así como también archivos de artes, sitios patrimoniales, bibliotecas y colección bibliográfica. (Personas empleadas por artista independientes, p.ej., como asistentes de estudio, contadores, o asistentes de servicio de asistencia personal para artistas con discapacidades, también son elegibles). Trabajadores pueden desempeñar diferentes funciones (p. ej., administración, curaduría, conservación, diseño [gráfico, escenográfico, vestuario, etc.], instalación y educación). Recomendamos que todo trabajador funcionario dentro de este sector envíe su solicitud; esto incluye empleados como oficiales de seguridad; personal de servicio de alimentos; personal de limpieza; personal de instalaciones y logísticas; personal de mantenimiento; personal de ventas; recepcionistas, y jardineros. Deberás proporcionar el nombre de quien te emplea; el nombre de la institución de arte, si trabajas ahí por contrato independiente; un número de teléfono

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

para verificación de empleo, y que tipo de puesto o función laboral mantienes. Puede que contactemos a tu empleador o contratista para verificar tu estado laboral.

Si tienes preguntas sobre la elegibilidad, comunícate con CCI a través del correo electrónico relief@cciarts.org o por teléfono a los números 415.288.0530 y 213.687.8577.

1B. ¿Te identificas también como un artista? (Este no es un factor de prioridad.)

- Opciones: Sí; No

2B. Ingresas el nombre de tu empleador. (Este no es un factor de prioridad.)

3B. Ingresas el domicilio de tu empleador.

4B. Ingresas el número de teléfono de tu empleador.

Nota: Para fines de verificación de empleo.

5B. Ingresas el título de tu posición o función de trabajo. (Este no es un factor de prioridad.)

6B. ¿Cuál es tu clasificación laboral? (Este no es un factor de prioridad.)

- Opciones: Tiempo completo, Tiempo parcial, Contrato
 - Si seleccionaste Contrato – ingresa el nombre de la institución de arte con la que estas contratado, y proporciona la dirección del sitio web de esta institución.

7B. Selecciona el tipo de institución con la que estas empleado o contratado:

(Este es un factor de prioridad.)

- Opciones: Archivo; Galería de arte; Escuela de arte; Colectivo de arte; Cooperativa de arte; Conjunto de arte; Organización artística sin fines de lucro; Residencia artística; Compañía de danza; Museo de patrimonio o historia; Artista independiente o estudio de arte; Biblioteca o espacio literario; Museo; Salón de música; Taller de teatro; Teatro.
- Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor, dinos qué tipo de institución te ha empleado o contratado. [un máximo de 25 palabras]

SECCIÓN 5: PREGUNTAS SOBRE TU PERSPECTIVA Y SITUACIÓN

Esta sección no impactará tu solicitud durante su revisión: Queremos enfatizar que ninguna de tus respuestas dentro de esta sección se utilizará para determinar tu elegibilidad, tu apoyo económico, o la cantidad que solicitas. Dependemos de tus respuestas para informar a contribuidores; figuras políticas y, posiblemente, al público, sobre las necesidades de artistas y trabajadores de arte, como parte de los esfuerzos de recuperación inmediatos y de largo plazo. CCI mantendrá tu identidad de manera confidencial.

Tus respuestas pueden ser breves, en forma de narrativa o de lista, y no necesitas preocuparte por la gramática ni la ortografía. Te recomendamos que proporciones respuestas sencillas; sólo deseamos obtener una idea en general sin que desgastes tus energías.

- 1. ¿Cuáles son, en general, los desafíos que actualmente enfrentas y debes resolver?** [un máximo de 350 palabras]
- 2. OPCIONAL: Si has perdido tu residencia principal:**
 - **Propietarios de vivienda – ¿Intentarás regresar a la zona de tu vivienda? De ser así, ¿por qué o por qué no?** [un máximo de 350 palabras]
 - **Inquilinos – ¿Te has reubicado, o anticipas regresar a la zona? De ser así, ¿por qué o por qué no?** [un máximo de 350 palabras]

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

3. Si estás considerando mudarte permanentemente fuera del condado de Los Ángeles, por razones de comodidad, por favor, comparte dónde planeas mudarte y por qué. [un máximo de 350 palabras]
4. ¿Qué cantidad económica crees que necesitarás para recuperarte y poder regresar a tu hogar? (Por favor, toma en cuenta costos importantes, desde el reemplazo de tu ropa hasta la reconstrucción de tu hogar).
Nota: Podrás seleccionar de un menú desplegable de opciones la cantidad que desees solicitar, comenzando en \$24,999 o menos; \$25,000-\$49,999; \$50,000-\$74,999; \$75,000-\$99,999; y continuando en incrementos de \$25,000 hasta \$250,000.
5. Si tienes cobertura de seguro para tu pérdida, y te has comunicado con un agente de seguros, ¿qué te han informado hasta el momento? (Selecciona todas las opciones aplicables)
 - Opciones: No tengo seguro; Tengo seguro, pero aún no me he comunicado con un agente de seguros; Mi seguro **NO** cubrirá esta pérdida; Mi seguro **PUEDE NO** cubrir esta pérdida; Mi seguro **CUBRIRÁ** esta pérdida, pero será menor de lo que se necesito para la reconstrucción; Mis pérdidas han sido financieramente recuperadas.
6. ¿Cómo afectó este devastador incendio a tu práctica artística, artesanal, creativa o cultural? Queremos saber de cómo tu pérdida te ha afectado ti, y a la sociedad en general que se ha beneficiado de tus artes. [un máximo de 350 palabras]

SECCIÓN 6: RESIDENCIA, AYUDA DE EMERGENCIA Y PREGUNTAS DEMOGRÁFICAS PARA ENTENDER A LAS POBLACIONES AFECTADAS

Esta sección no impactará tu solicitud durante su revisión: Queremos enfatizar que ninguna de tus respuestas dentro de esta sección se utilizará para determinar tu elegibilidad, tu apoyo económico, o la cantidad que solicites. Estos datos serán usados **únicamente** para ampliar nuestro conocimiento acerca de las poblaciones afectadas, y para el apoyo que figuras políticas puedan brindar. Cualquier información que compartamos será totalmente anónima.

1. 1. ¿Cuántas personas vivían contigo en tu hogar? (Inclúyete a ti mismo dentro del conteo).
 - Menú desplegable: 1-9, 10+
2. ¿Eres propietario o inquilino de la vivienda afectada por el incendio?
 - Propietario
 - (a) **Si eres Propietario – ¿Tienes algún pago hipotecario pendiente?**
 - Opciones: No, mi vivienda esta totalmente pagada. Sí, todavía tengo pagos pendientes
 - (b) **Si eres Propietario – ¿Has tenido esta propiedad durante años o generaciones?**
 - Opciones: Años; Generaciones
 - (b) (i) **Si ha sido por años – ¿Cuántos?**
Nota: Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.
 - (b) (ii) **Si ha sido por generaciones – ¿Cuántas?**
Nota: Si a pasado de tus padres a tu posesión, escribe el número “2”. Si ha pasado de tus padres, a ti, a tus hijos, y a tus nietos, escribe el número “4”. Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.
 - Alquiler
 - (c) **Si eres Inquilino – ¿Cuánto tiempo has vivido con tu familia en este alquiler?**
 - Opciones: Meses; Años; Generaciones
 - (c) (i) **Si ha sido por años – ¿Cuántos?**

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

Nota: Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.

(c) (ii) Si ha sido por generaciones – ¿Cuántas?

Por ejemplo: Si a pasado de tus padres a ti, escribe el número "2". Si ha pasado de tus padres, a ti, a tus hijos, y a tus nietos, escribe el número "4". Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.

3. ¿Has recibido alguna de las siguientes formas de asistencia, para este desastre de incendios? (Recuerda, esta información es confidencial y será compartida. Esta información nos orienta a saber cómo brindar apoyo económico a personas afectadas en este momento. *Selecciona todas las opciones aplicables*).

- Préstamo Bancario
- Ayuda Humanitaria para Desastres
 - Si seleccionaste "Ayuda Humanitaria para Desastres," por favor, dinos lo que has recibido [un máximo de 25 palabras]
- Préstamo Familiar
- Regalo en efectivo de familiares o amigos
- Asistencia del gobierno (p. ej., FEMA)
- Aplazamiento de Préstamo Hipotecario
- Ayuda mutua (p.ej., GoFundMe)
- Subvención benéfica no perteneciente a CCI
- No he recibido ningún tipo de ayuda.
- Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción," por favor, dinos qué tipo de asistencia has recibido [un máximo de 25 palabras]

4. Selecciona todas las formas que podrías utilizar para recaudar dinero/capital para tu recuperación económica.

- Opciones: Tarjetas de crédito o financiamiento de deudas; Recaudaciones de fondos en eventos; Generosidad de familiares y amigos, o donaciones individuales; Subvenciones de fundaciones, u organizaciones sin fines de lucro; Contratos de gobierno; Subvenciones gubernamentales; Cuotas de membresía; Plataformas de financiación colectiva en línea (como Kickstarter/Patreon/Indiegogo); Ventas; Prefiero no contestar; Opción de descripción.
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", describe qué tipo de asistencia necesitas para recaudar fondos y recuperarte económicamente. [un máximo de 25 palabras]

5. ¿Con cuál(es) género(s) te identificas? (Selecciona todas las opciones aplicables.)

- Opciones: Femenino; No binario; Intersexual; Masculino; Trans; Dos espíritus; Prefiero no contestar; opción de descripción.
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor proporciona tu propia descripción de expresión de género. [un máximo de 25 palabras]

6. ¿Cómo te identificas principalmente? (Selecciona todas las opciones aplicables)

- Opciones: Afroamericano/afroamericano/negro; árabe/árabe americano; asiático/asiático americano; indio, asiático/indio, asiático americano; indígena/nativo de Alaska/nativo americano; latinoamericano/latino(a)/latinx; nativo de Hawái/isleño del Pacífico; judío sefardí/asquenazí; blanco/caucásico; Prefiero no contestar; Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor proporciona tu propia descripción de cómo te identificas. [un máximo de 25 palabras]

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

- 7. ¿Te identificas como una persona con discapacidad?**
- Opciones: Sí; No; Prefiero no contestar
- 8. ¿Cuál es tu rango de edad?**
- Opciones: 18-24; 25-34; 35-44; 45-54; 55-64; 65 o más; Prefiero no contestar
- 9. ¿Cuál es el nivel (o grado) de educación más alto que has completado?**
- Opciones: Sólo una parte de estudios secundarios/sin diploma; Título/diploma/equivalente a la escuela secundaria (p. ej., GED); Algunos créditos universitarios/sin título; Aprendizaje/capacitación técnica/comercial/vocacional; Título asociado; Título universitario; Título de posgrado; Título de doctorado; Prefiero no contestar
- 10. ¿Aún debes algún préstamo estudiantil?**
- Opciones:
 - Sí
 - Has indicado que tienes una deuda estudiantil. Selecciona el monto de deuda que tienes entre las opciones disponibles.
Opciones: \$4,999 o menos; \$5,000-\$24,499; \$25,000-\$49,000; \$50,000-\$74,999; \$75,000-\$99,999; \$100,000 o más; Prefiero no indicar
 - No
 - Prefiero no contestar
- 11. ¿En qué etapa se encuentra tu carrera profesional?**
- Opciones: Estudiante; Principiante/Emergente; A mitad de carrera; Establecido; Jubilado
- 12. ¿Cuál es tu ingreso anual de tu hogar?**
- Opciones: Menos de \$10,000; \$10,000-\$19,999; \$20,000-\$29,999; \$30,000-\$49,999; \$50,000-\$79,999; \$80,000-\$99,999; \$100,000-\$149,000; \$150,000-\$499,000; \$500,000 o más; Prefiero no contestar
- 13. ¿Estás recibiendo algún tipo de ayuda gubernamental?**
(Selecciona todas las opciones aplicables).
- Seguro Social para Discapacidades (SSDI)
 - Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
 - Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)
 - Seguro de Ingreso Suplementario (SSI)
 - Asistencia Temporal de Familias Necesitadas (TANF)
 - No he recibido ningún tipo de ayuda del gobierno
 - Prefiero no indicarlo
 - Opción de descripción
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor, describe qué tipo de ayuda económica recibes por parte del gobierno. [un máximo de 25 palabras]
- 14. Ingresa el número aproximado de años que llevas ejerciendo una práctica artística o cultural, y generando ingresos por parte de esta; o el número aproximado de años que tengas laborando como trabajador de arte.**
Nota: Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.
- 15. Ingresa el porcentaje estimado de ingresos derivados de tu práctica artística/cultural, o de tu función como trabajador artístico.**
Nota: Ingresa únicamente números enteros; sin decimales o símbolos.
- 16. ¿Cómo supiste acerca de esta oportunidad? (Selecciona todas las opciones aplicables)**

Fondo de Ayuda por los Incendios de la Comunidad de Artes de Los Ángeles

Vista Previa de la Solicitud - SOLO PARA REFERENCIA

(en vigor a partir del 20 de enero de 2025)

- Opciones: Boletín informativo de CCI; Sitio Web de CCI; Redes sociales de CCI; Consultor; Amigo/colega; Medios de comunicación (periódicos, radio, podcasts, etc.); Opción de descripción.
 - Si seleccionaste la "Opción de descripción", por favor, describe cómo te enteraste acerca de esta oportunidad [un máximo de 25 palabras]

SECCIÓN 8: CERTIFICACIÓN

Certifico que soy la persona solicitante y que he leído, y cumplido, con los requisitos de elegibilidad establecidos dentro del Fondo de Ayuda contra Incendios de la Comunidad Artística de Los Ángeles (**LA Arts Community Fire Relief Fund**); y toda la información proporcionada dentro de esta solicitud es correcta según a mi leal saber y entender. Reconozco también que el Centro de Innovación Cultural (**CCI**) no es responsable por daños o pérdidas de materiales enviados.

- [Casilla de verificación] Al marcar esta casilla, certificas que todo lo anterior es verdadero, según a tu leal saber y entender.